



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección General
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 20 – 2023
Estadística de las Finanzas Públicas
Resultado Operativo del Gobierno General
Julio 2023

Contenido

Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
 - 3.1 Ingresos del Gobierno General
 - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

Anexo Estadístico

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



Resumen Ejecutivo

- En julio 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó un importe negativo de S/ 1 556 millones, cifra menor en S/ 2 360 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 2,2% y una caída de los ingresos en 13,5%.
- En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) registró un importe positivo de S/ 14 140 millones, dicho resultado es inferior en S/ 27 554 al obtenido en similar periodo anterior (agosto 2021 - julio 2022). Este resultado se debe a una reducción en la recaudación de ingresos en 7,5% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 6,9%
- Los ingresos obtenidos en julio 2023 ascendieron a S/ 13 136 millones, acumulando en los últimos doce meses (agosto 2022 – julio 2023) un total de S/ 195 545 millones, cifra menor en 7,5% respecto al similar periodo agosto 2021 – julio 2022, como resultado de una menor recaudación en otros ingresos en 29,8%, menor recaudación en impuestos en 4,9%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 8,1%.
- Los gastos ejecutados en el mes de julio 2023 ascendieron a S/ 14 691 millones, acumulando en los últimos doce meses (agosto 2022 – julio 2023) un total de S/ 181 405 millones, cifra mayor en 6,9% respecto a similar periodo agosto 2021 – julio 2022, como resultado de una mayor ejecución en otros gastos en 24,4%, mayor pago de intereses en 15,8%, mayor gasto en remuneraciones de empleados en 4,8%, y en prestaciones sociales en 1,7%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de julio 2023 un monto de S/ 3 573 millones, cifra menor en 11,7% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2022. Sin embargo, para el periodo acumulado de los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) respecto al periodo anterior (agosto 2021 – julio 2022), se registra una mayor ejecución en 19,2% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de julio 2023 fue negativo en S/ 5 129 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 1 556 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 3 573 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (agosto 2022 – julio 2023), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 35 441 millones, este resultado es menor en S/ 35 657 millones al registrado en similar periodo (agosto 2021 – julio 2022), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 27 554 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 8 103 millones.



Reporte Informativo N° 20-2023 Resultado Operativo del Gobierno General, Julio 2023

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+)/endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de julio 2023, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

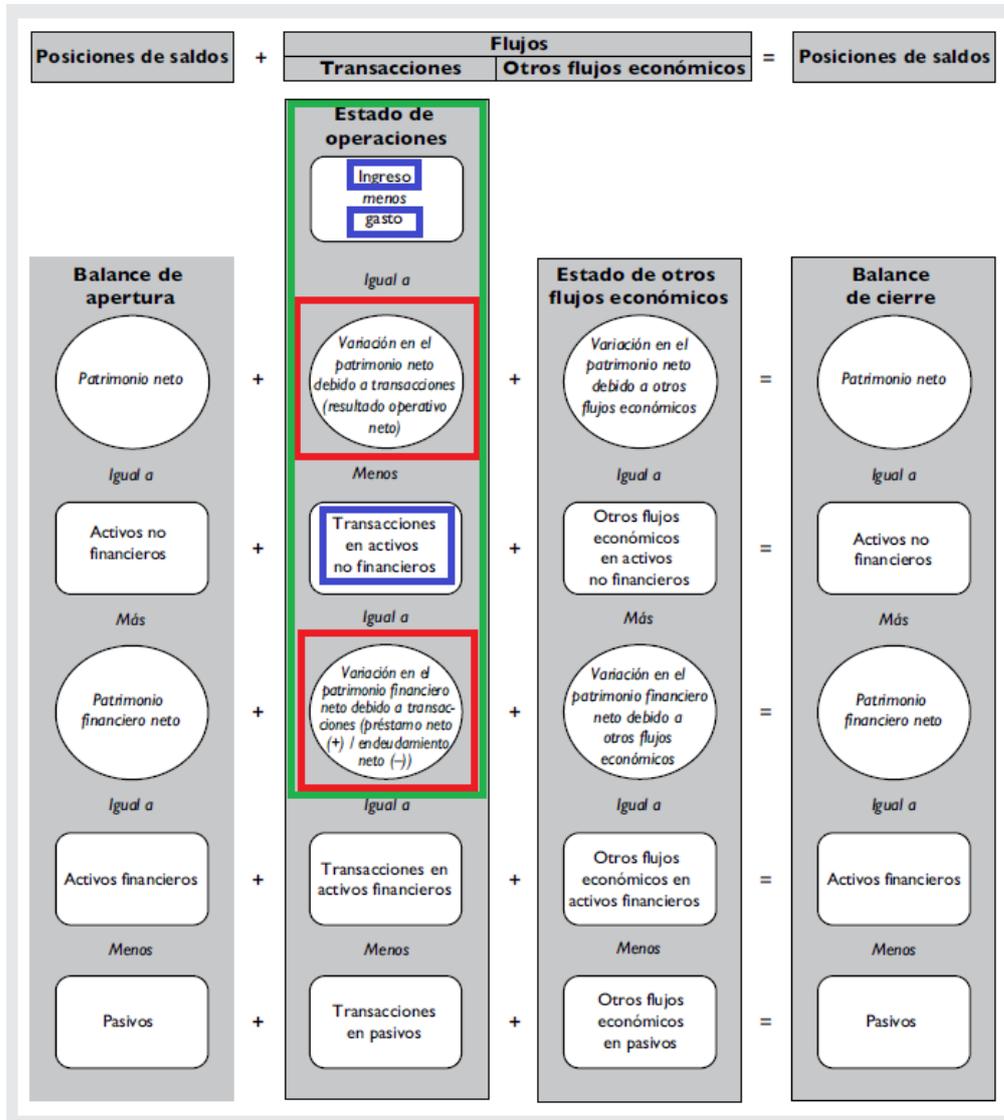
1. Aspectos Metodológicos

A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad¹. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un período contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

¹ Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

Figura N° 01
Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

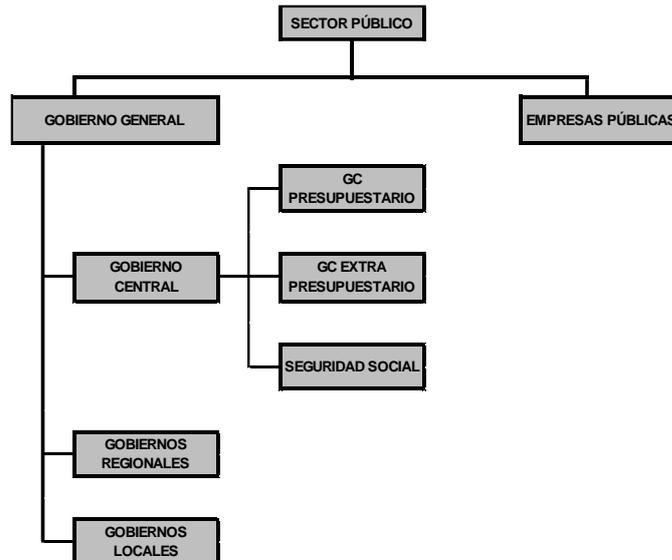
$$\text{(Saldo de cierre - Saldo de apertura)} = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

Figura N° 02
Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de julio 2023) corresponde a 2 106 entidades del Gobierno General, cifra menor en dos entidades al registrado en el mes de junio del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 01
Cobertura de la información: julio 2023
Número de entidades

	2022							2022	2023						
	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1. Gobierno Central	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155	155
1.1 Gobierno Central Presupuestario	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151	151
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52	52
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
1.2 Extra Presupuestario^{1/}	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1.3 Seguridad Social^{2/}	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2. Gobiernos Regionales	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3. Gobiernos Locales	1 925	1 924	1 924	1 926	1 924	1 922	1 925	1 927	1 736	1 917	1 919	1 920	1 922	1 924	1 921
Municipalidades ^{3/}	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1891	1712	1891	1891	1890	1891	1891	1892
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Mancomunidades Municipales ^{4/}	16	15	15	17	15	13	16	18	6	8	10	12	13	15	11
Total entidades del Gobierno General	2 110	2 109	2 109	2 111	2 109	2 107	2 110	2 112	1 921	2 102	2 104	2 105	2 107	2 109	2 106

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Perú Petro

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

4/ Solo incluye a las entidades que registraron ejecución presupuestal en el SIAF

3. Resultado Operativo del Gobierno General

En julio 2023, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe negativo de S/ 1 556 millones, cifra menor en S/ 2 360 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del año anterior, producto de la mayor ejecución de los gastos en 2,2% acompañado de una menor recaudación de ingresos en 13,5%.

Cuadro N° 02
Estado de Operaciones del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21-Jul.22	Ago.22-Jul.23	Var. %
Ingresos	15 179	13 136	(13,5)	211 322	195 545	(7,5)
Impuestos	11 493	10 592	(7,8)	162 947	154 900	(4,9)
Contribuciones sociales	1 463	1 609	10,0	17 635	19 065	8,1
Otros ingresos	2 222	934	(58,0)	30 740	21 579	(29,8)
Gastos	14 375	14 691	2,2	169 628	181 405	6,9
Remuneración de empleados	6 828	7 140	4,6	73 265	76 769	4,8
Bienes y servicios	3 588	3 669	2,2	41 383	41 500	0,3
Intereses	907	699	(22,9)	12 937	14 979	15,8
Prestaciones sociales	2 139	2 126	(0,6)	18 297	18 611	1,7
Otros gastos ^{1/}	913	1 057	15,8	23 747	29 547	24,4
Resultado Operativo que afecta al patrimonio	804	(1 556)		41 694	14 140	

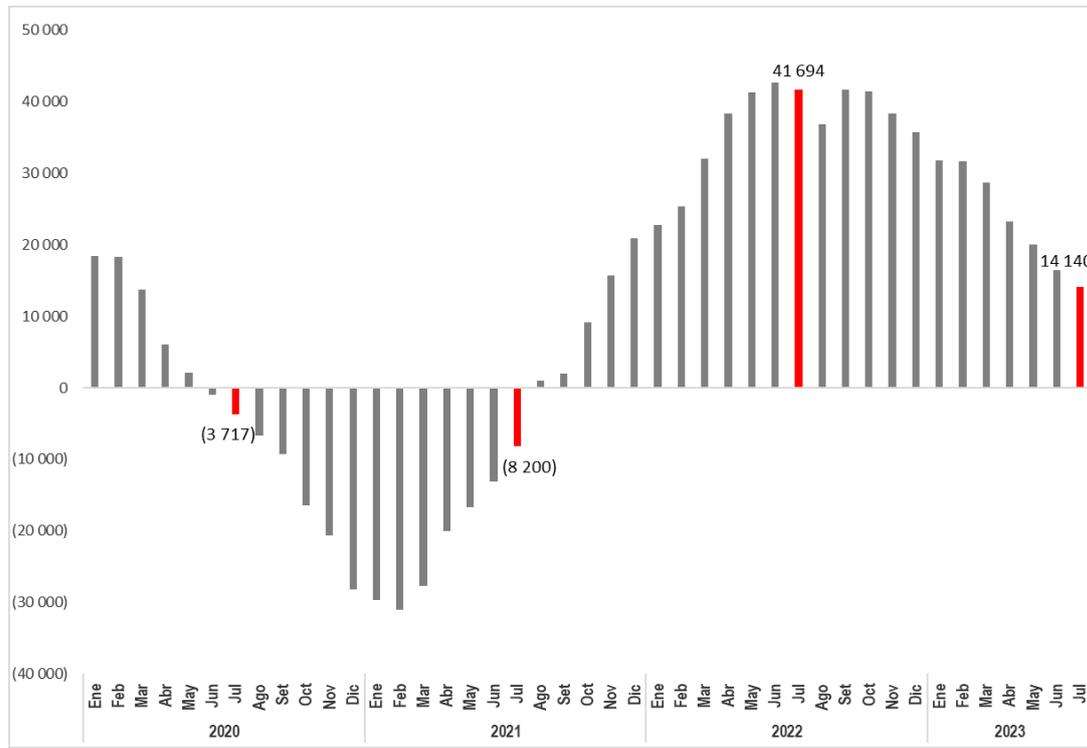
1/ Incluye a los subsidios.

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) registró un importe positivo de S/ 14 140 millones, dicho resultado es inferior en S/ 27 554 al obtenido en similar periodo anterior (agosto 2021 - julio 2022). Este resultado se debe a una reducción en la



recaudación de ingresos en 7,5% acompañado de un incremento en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 6,9%. Se observa una reducción sostenida de este indicador en los últimos meses.

Gráfico N° 01
Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



^{1/} Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

3.1 Ingresos del Gobierno General

En julio de 2023, los ingresos del Gobierno General alcanzaron los S/ 13 136 millones, cifra menor en 13,5% al registrado en el mismo mes del año anterior; debido principalmente a una disminución de 7,8% en la recaudación de impuestos y 58,0% en el rubro de otros ingresos; atenuado por un aumento de 10,0% en el rubro de contribuciones sociales.

En términos acumulados, durante el período agosto 2022 - julio 2023, los ingresos anuales del Gobierno General acumularon el importe de S/ 195 545 millones, lo cual equivale a 7,5% menos que el mismo periodo del año pasado, explicado por la disminución de otros ingresos en 29,8% y la menor recaudación de impuestos en 4,9%; contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 8,1%.

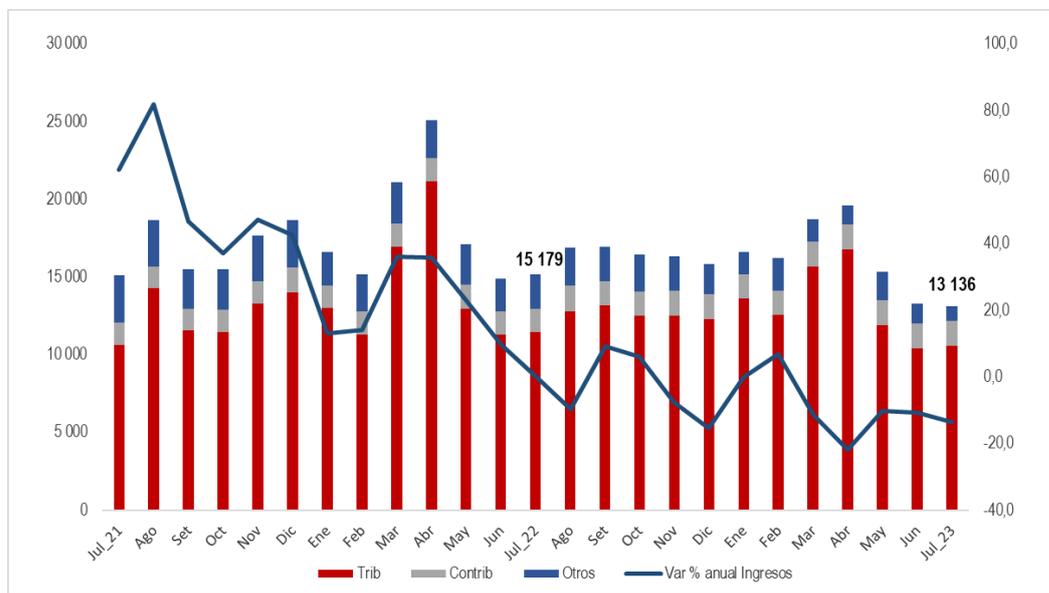
La caída en los ingresos (por tercer mes consecutivo) se debe principalmente a la desaceleración de la actividad económica y a los menores precios de exportación relativos a productos mineros e hidrocarburos.



Cuadro N° 03
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21- Jul.22	Ago.22- Jul.23	Var. %
Impuestos	11 493	10 592	(7,8)	162 947	154 900	(4,9)
Impuestos Nacionales	11 271	10 385	(7,9)	159 090	151 009	(5,1)
Impuesto a la renta	4 218	3 960	(6,1)	68 986	64 199	(6,9)
Impuestos a las importaciones	145	123	(14,9)	1 718	1 658	(3,5)
Impuesto general a las ventas (IGV)	7 087	6 775	(4,4)	85 548	86 466	1,1
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	549	867	57,9	8 950	9 539	6,6
Otros ingresos tributarios	1 116	1 335	19,6	17 225	14 240	(17,3)
Devoluciones de impuestos	(1 844)	(2 675)	45,1	(23 338)	(25 093)	7,5
Impuestos Locales	222	207	(6,6)	3 858	3 891	0,9
Contribuciones sociales	1 463	1 609	10,0	17 635	19 065	8,1
Aportes para prestaciones de salud	1 094	1 216	11,1	13 285	14 385	8,3
Aportes previsionales	369	394	6,7	4 351	4 680	7,6
Otros ingresos	2 222	934	(58,0)	30 740	21 579	(29,8)
Rentas de la propiedad	986	484	(50,9)	13 414	10 214	(23,9)
Regalías	750	407	(45,8)	10 136	7 424	(26,8)
Intereses	90	33	(62,9)	1 169	1 313	12,3
Otras rentas de la propiedad	147	44	(70,1)	2 109	1 477	(30,0)
Ventas de bienes y servicios	435	217	(50,2)	7 266	3 801	(47,7)
Multas, sanciones..	161	36	(77,7)	1 805	1 058	(41,4)
Resto de ingresos	641	198	(69,1)	8 255	6 506	(21,2)
Total ingresos del Gobierno General	15 179	13 136	(13,5)	211 322	195 545	(7,5)

Gráfico N° 02
Ingresos del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



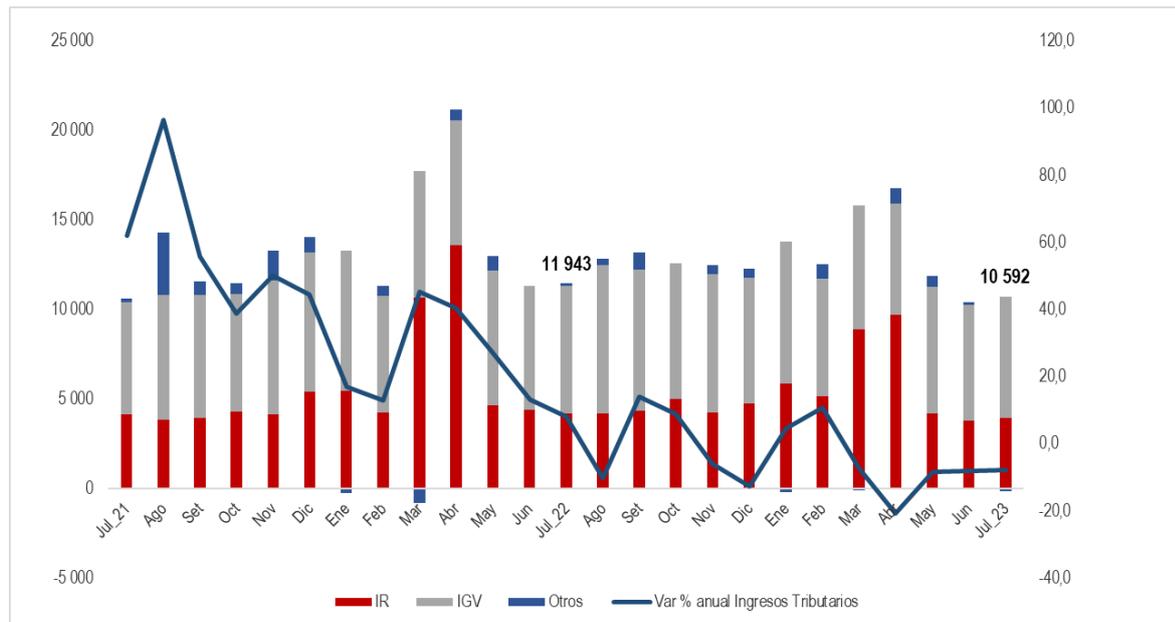


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En julio de 2023 los **ingresos tributarios** alcanzaron los S/ 10 592 millones, cifra menor en 7,8% al registrado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento es explicado principalmente por un incremento de 45,1% en las devoluciones, seguido por una disminución de 4,4% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGV), disminución de 6,1% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR), atenuado por un aumento de 57,9% en el Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC).

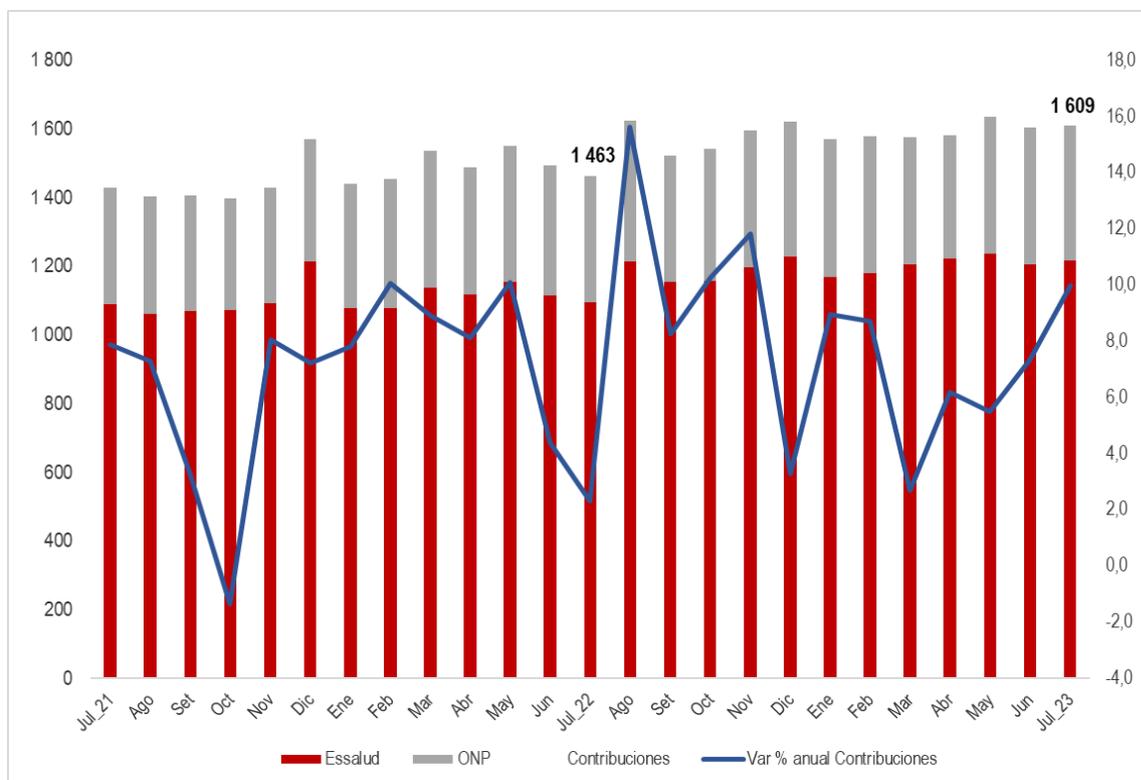
Gráfico N° 03
Ingresos Tributarios del Gobierno General
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)



En términos acumulados, durante el período agosto 2022 - julio 2023, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 154 900 millones, monto menor en S/ 8 047 millones al recaudado en similar período anterior (agosto 2021 – julio 2022) y explicado principalmente por la menor recaudación de IR en 6,9% y en el rubro de otros ingresos tributarios en 17,3%, pero contrarrestado por un aumento en el IGV de 1,1%.

Por su parte, los **ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 609 millones en julio del 2023, representando un aumento de 10,0% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año anterior; explicado por un aumento de 11,1% en los aportes para prestaciones de salud y de 6,7% en los aportes previsionales.

Gráfico N° 04

Ingresos por contribuciones a la seguridad social
Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)

En términos acumulados, durante el periodo agosto 2022 – julio 2023, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 19 065 millones, mayor en 8,1% a lo registrado respecto al periodo agosto 2021 - julio 2022; explicado por un aumento de 8,3% en los aportes para prestaciones de salud y de 7,6% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en julio 2023, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 934 millones, cifra menor en 58,0% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una disminución de 69,1% en el rubro de resto de ingresos, seguido por una disminución en las regalías en 45,8% y también por la menor venta de bienes y servicios de 50,2%. Respecto al periodo agosto 2022 - julio 2023, los otros ingresos registraron el importe de S/ 21 579 millones, cifra menor en 29,8% respecto al periodo agosto 2021 - julio 2022; debido principalmente a una disminución de 47,7% en las ventas de bienes y servicios y de 26,8% en los ingresos por regalías.



3.2 Gastos del Gobierno General

En julio 2023, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 14 691 millones, importe mayor en 2,2% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado por el incremento en los gastos de remuneraciones en 4,6%; los Otros gastos en 15,6% y los bienes y servicios en 2,2%, esto contrastado por la disminución en el gasto de intereses en 22,9% y las prestaciones sociales en 0,6%.

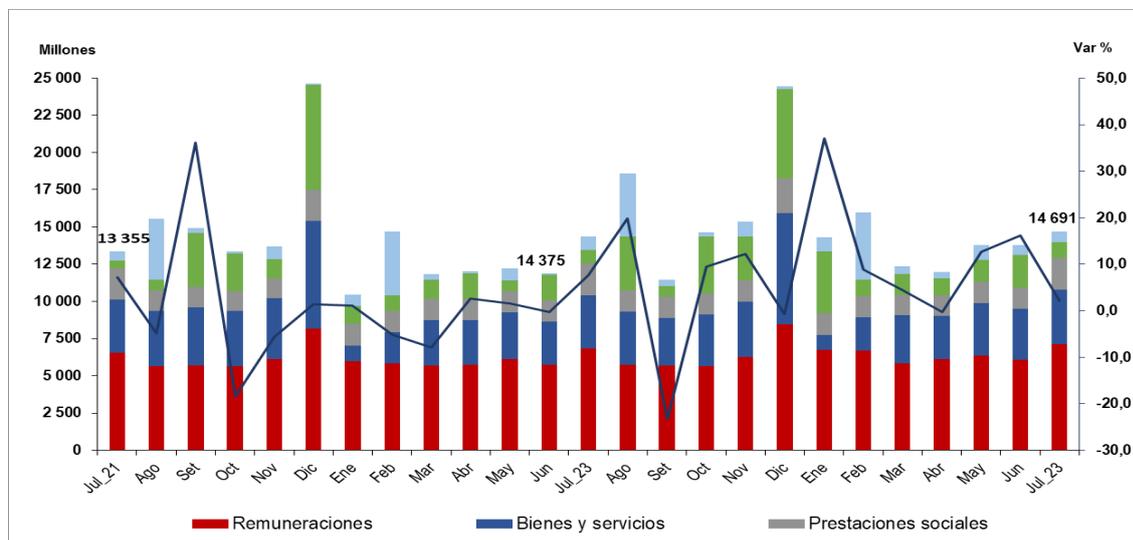
En términos acumulados, durante el período agosto 2022 - julio 2023, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 181 405 millones que equivale a un incremento de 6,9% con relación al año anterior, explicado por la mayor ejecución en los Otros gastos en 19,1%, las remuneraciones en 4,8%, el pago de intereses en 15,8%, subsidios en 174,8% y las prestaciones sociales en 1,7%.

Cuadro N° 04
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21-Jul.22	Ago.22-Jul.23	Var. %
Remuneración de empleados	6 828	7 140	4,6	73 265	76 769	4,8
Personal del Magisterio	1 307	1 491	14,1	14931	16 714	11,9
Personal Militar y Policial	739	696	(5,8)	8680	8 875	2,2
Personal de la Salud	1 196	1 393	16,5	12231	14 139	15,6
Personal Judicial	122	124	1,7	1471	1 476	0,3
Docente Universitarios	130	147	13,4	1485	1 590	7,1
Resto de remuneraciones	3 334	3 289	(1,4)	34466	33 974	(1,4)
Del cual es CAS ^{1/}	1 346	1 208	(10,3)	15883	14 032	(11,7)
Bienes y servicios	3 588	3 669	2,2	41 383	41 500	0,3
Compra de bienes	1 007	984	(2,3)	13 496	11 247	(16,7)
Contratación de servicios	2 581	2 685	4,0	27 888	30 253	8,5
Intereses	907	699	(22,9)	12 937	14 979	15,8
Deuda externa	832	628	(24,6)	4 562	5 849	28,2
Deuda interna	75	72	(4,0)	8 375	9 130	9,0
Subsidios	7	11	42,0	816	2 243	174,8
Prestaciones sociales	2 139	2 126	(0,6)	18 297	18 611	1,7
Prestaciones de la Seguridad Social	2 035	1 994	(2,0)	17 066	17 365	1,8
Prestaciones de asistencia social	105	132	26,2	1 231	1 245	1,2
Otros gastos	905	1 047	15,6	22 930	27 303	19,1
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	379	487	28,5	5 493	7 978	45,3
Subvenciones a personas naturales	142	273	92,7	10 399	8 623	(17,1)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	198	269	35,4	3 007	2 232	(25,8)
Resto de gastos	186	17	(90,7)	4 031	8 470	110,1
Total gastos del Gobierno General	14 375	14 691	2,2	169 628	181 405	6,9

1/ La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

Gráfico N° 05
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles y variación % anual)



En julio 2023, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 7 140 millones, monto mayor en 4,6% con relación al mismo mes del año anterior, del cual destacan el incremento en los gastos en personal del magisterio en 14,1%, en personal de salud en 16,5% y en docentes universitarios en 13,4%, los cuales fueron atenuados por la disminución en los gastos destinados al personal militar y policial en 5,8% y el personal CAS en 10,3%. Por niveles de gobierno, los gastos remunerativos se incrementaron en los Gobiernos Regionales en 3,7%; los Gobiernos Locales en 5,4% y el Gobierno Central en 3,8%.

Durante los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 76 769 millones, representando un aumento de 4,8% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal de salud en 15,6% seguido del personal magisterial² que aumentó en 11,9% y el Personal Militar y Policial³ en 2,2% y docentes universitarios en 7,1%. Además, ha influenciado en gran medida la entrega del bono extraordinario⁴ y del bono excepcional⁵ a finales del año 2022.

Por otra parte, los gastos en personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en julio 2023 ascendieron a S/ 1 208 millones, representado una disminución de 10,3% con relación al mismo mes del año anterior. Del mismo modo en los últimos doce meses, el gasto de remuneraciones CAS se redujo en 11,7% respecto al periodo anterior.

En julio 2023, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 3 669 millones representando un aumento nominal de 2,2% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia

² El Decreto Supremo N°066-2023 autoriza transferencia de partidas a favor en favor de 52 Universidades Públicas, para financiar el nuevo monto de la remuneración mensual de los docentes ordinarios de universidades públicas al representar un incremento remunerativo por el importe de S/ 70 millones.

³ El Decreto Supremo N°090 -2023 autoriza una transferencia de Partidas hasta por la suma de S/ 44 millones a favor del Ministerio del Interior, para financiar el pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida del personal policial de la Policía Nacional del Perú en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia.

⁴ El Decreto de Urgencia N°026 -2022, según sus disposiciones complementarias autoriza de manera excepcional, en enero 2023, el otorgamiento de un bono extraordinario (S/ 200,00) por la suma de S/ 193 millones a favor de funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del D.L. N° 276, la Ley N° 29944 y la Ley N° 30512; los docentes universitarios; el personal de la salud; el personal de las FF. AA y de la PNP; y los pensionistas.

⁵ El Decreto de Urgencia N°307-2022 autoriza transferencia de partidas, hasta por la suma de S/ 318 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales destinados al otorgamiento del bono excepcional, por única vez de S/ 550,00.



principalmente de una mayor contratación de servicios en 4,0%, del cual destacan los viajes, alquileres y Otros servicios. Por niveles de gobierno, se registró el incremento de los Gobiernos Regionales en 20,9% y Gobiernos Locales en 6,9%; pero contrastado por la disminución del Gobierno Central en 3,2%.

En los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 41 500 millones, mostrando un leve aumento de 0,3% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la contratación de servicios en 8,5%, destacando los viajes, alquileres y los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia. Sin embargo, esto fue contrastado por la disminución en la compra de bienes en 16,7%.

En julio 2023, el gasto por pago de **intereses** disminuyó en 22,9% con relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia de las reducciones del pago de intereses por deuda interna en 4,0% y de la deuda externa en 24,6%. Sin embargo; en los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) se registró un aumento de 15,8% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por los mayores pagos de intereses por deuda interna en 9,0%.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en julio 2023 ascendieron a S/ 11 millones representando un aumento de 42,0% con relación al mismo del año anterior. Esto fue causado principalmente por las transferencias realizadas a empresas privadas prestadores del servicio de transporte terrestre regular, multidistrital de Lima. Mientras que en los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) se registró un aumento en 174,8%, debido principalmente por las transferencias al Fondo de Estabilización Precios de los Combustibles (FEPC)⁶.

Los gastos por **prestaciones sociales** en julio 2023 ascendieron a S/ 2 126 millones, significando una leve disminución de 0,6% respecto al mismo mes del año anterior debido principalmente a la reducción de las prestaciones de la seguridad social en 2,0%. No obstante, las prestaciones sociales en los últimos doce meses registraron un aumento de 1,7%; debido en gran medida a las mayores prestaciones de la seguridad social en lo correspondiente al pago de obligaciones previsionales⁷.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 273 millones en julio 2023, representando un aumento de 92,7% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente por mayores subvenciones destinados al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)⁸, al Programa de Lucha Contra el Terrorismo, al incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, las transferencias destinadas al gasto de sepelio del beneficiario SIS e intervenciones extraordinarias del Fenómeno El Niño (FEN).

En los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 8 623 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Pensión 65, el programa Contigo y Juntos. De igual manera destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social

⁶ La Resolución Ministerial N°034-2023-MINEM/DM autoriza la transferencia a favor del Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo – FEPC, destinada a financiar el pago de las obligaciones que tiene el FEPC hasta por la suma de S/ 1 644 millones.

⁷ El Decreto Supremo N° 316-2022 autorizar una transferencia de partidas por la suma de S/ 2 925 millones, a favor del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, para financiar transferencias que estos pliegos deben efectuar a favor de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP), destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales.

⁸ El Decreto de urgencia N° 021-2023 autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al programa de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) por la suma de S/ 120 millones.



Energético (FISE)⁹ destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias¹⁰ y bonos habitacionales¹¹.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en julio 2023 ascendieron a S/ 487 millones, implicando un aumento de 28,5% respecto al mismo mes de 2022 debido principalmente a que se ejecutaron transferencias de recursos para la ejecución de actividades destinadas orientadas al fortalecimiento y desarrollo del Sector Agrario y Pecuario, transferencias al Programa de Salud Materno Neonatal, al Programa de Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado.

Los **pagos por sentencias judiciales** en julio 2023 alcanzaron el importe de S/ 269 millones, representado un aumento de 35,4% respecto del mismo mes del año anterior, esto debido principalmente al mayor pago a los trabajadores gubernamentales en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia del personal de educación. No obstante, en los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) se registró una reducción de 25,8% con relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 17 millones, representando una disminución de 90,7% con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente al menor pago de honramiento de garantías. Mientras que en los últimos doce meses (periodo agosto 2022 - julio 2023) se registró el importe de S/ 8 470 millones representando un aumento de 110,1% respecto al periodo anterior, esto debido principalmente al apoyo financiero¹² otorgado a la Empresa Petróleos del Perú S.A. (Petroperú) en octubre y noviembre de 2022 y al honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú¹³.

4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En julio 2023, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 3 573 millones, significando una reducción nominal de 11,7% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la menor construcción de edificios y estructuras en 15,2%, la adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 3,6% y Otros activos no Financieros en 7,8%. Por niveles de gobierno, los Gobiernos Locales registraron una reducción mensual de 24,9% en la adquisición de activos no financieros; seguido de los Gobiernos Regionales en 8,2%; pero contrastado por el Gobierno Central que registraron un aumento de 1,4%.

En términos acumulados, durante el periodo agosto 2022 - julio 2023, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 49 614 millones, representando un aumento nominal de 19,2% en relación al periodo anterior (agosto 2021 - julio 2022) debido mayormente al incremento en la construcción de edificios y estructuras en 24,4%, esto vinculado a infraestructura e instalaciones educativas e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios¹⁴ e inversiones a favor de gobiernos subnacionales para

⁹ Las Resoluciones Ministeriales N° 025-2023-MINEM y N° 183-2023-MINEM/DM autorizan la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones y S/ 350 millones respectivamente.

¹⁰ El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

¹¹ Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo MiVivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.

¹² El Decreto de Urgencia N°023 -2022 aprueba medidas extraordinarias en materia económica y financiera que permitan el asegurar la comercialización de hidrocarburos a nivel nacional y la continuidad de operaciones de Petroperú S.A. a través del otorgamiento excepcional de un aporte de capital hasta por el importe de S/ 4 000 millones.

¹³ El Decreto Legislativo N°1455 tiene por objeto promover el financiamiento de capital de trabajo a las empresas, asegurando la continuidad de la cadena de pagos ante el impacto del Covid-19.

¹⁴ El Decreto Supremo N° 129-2022-EF autoriza la transferencia de partidas por la suma de S/ 108 millones a favor de tres pliegos del Gobierno Nacional, de nueve Gobiernos Regionales y de cuarenta y cinco Gobiernos Locales para financiar ciento veintiséis intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

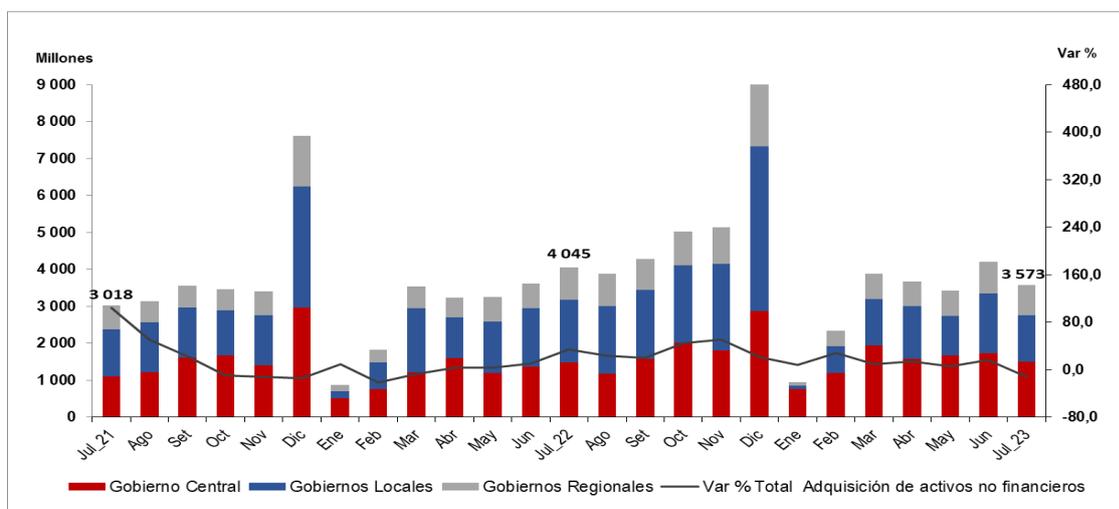
Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

el financiamiento de cincuenta proyectos de inversión en drenaje pluvial y saneamiento urbano¹⁵. Además, aumentaron las adquisiciones de vehículos, maquinarias y otros en 11,5% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 29,2%.

Cuadro N° 05
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21-Jul.22	Ago.22-Jul.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	2 929	2 483	(15,2)	28 838	35 863	24,4
Infraestructura vial	948	782	(17,5)	11 424	12 666	10,9
Agua y saneamiento	325	216	(33,5)	3 306	3 595	8,7
Infraestructura agrícola	354	347	(2,1)	2 031	3 320	63,4
Instalaciones educativas	506	427	(15,6)	4 899	5 828	18,9
Instalaciones médicas	233	225	(3,3)	2 060	3 051	48,2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	72	42	(41,4)	578	744	28,9
Otras estructuras	491	444	(9,6)	4 540	6 660	46,7
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	319	307	(3,6)	3 986	4 444	11,5
Vehículos	23	24	3,1	433	595	37,4
Equipos informáticos y de comunicaciones	66	70	6,5	769	1 131	47,0
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	47	58	23,9	681	723	6,1
Para instalaciones educativas	15	25	68,3	542	412	(24,1)
Maquinaria y equipo diversos	168	130	(22,6)	1 560	1 583	1,4
Inversiones intangibles	170	173	1,9	1 597	1 776	11,2
Formación y capacitación	27	27	(1,2)	234	266	13,7
Otras inversiones intangibles	143	146	2,5	1 364	1 510	10,8
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	161	179	11,3	1 689	2 182	29,2
Elaboración de estudios de preinversión	40	57	41,1	493	643	30,4
Elaboración de expedientes técnicos	121	122	1,3	1 196	1 539	28,7
Otros activos no financieros	467	430	(7,8)	5 504	5 350	(2,8)
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	4 045	3 573	(11,7)	41 614	49 614	19,2
Gobierno Central	1 480	1 500	1,4	17 020	19 858	16,7
Gobiernos Regionales	875	804	(8,2)	7 660	9 767	27,5
Gobiernos Locales	1 690	1 269	(24,9)	16 933	19 990	18,1

Gráfico N° 06
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
(En millones de soles)



¹⁵ El Decreto Supremo N° 129-2023-EF autoriza la transferencia de partidas por el importe de S/ 97 millones a favor de un gobierno regional y diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de cincuenta y dos (52) proyectos de inversión



En julio 2023, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 1 500 millones, registrando un aumento nominal de 1,4% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como el, la Presidencia del Consejo de Ministros en 26,8%; el Ministerio de Defensa en 359,5%; el Ministerio de Educación en 116,7%; y el Ministerio de Salud en 81,0%; esto contrastado por la reducción del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 29,3%. Esto aunado a Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios los proyectos¹⁶.

Así mismo, en el periodo agosto 2022 - julio 2023 alcanzó el importe de S/ 19 858 millones, el cual representó un aumento nominal de 16,7% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como la Presidencia del Consejo de Ministros en 57,0%, Ministerio de Educación en 49,4%, el Ministerio de Salud en 25,7%; y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego por 15,3%, pero contrastado por la disminución del Ministerio de Transporte y Comunicaciones en 11,9%; la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU) en 23,3% y el Seguro Social de Salud (Essalud) en 28,3%.

Cuadro N° 06
Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21-Jul.22	Ago.22-Jul.23	Var. %
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	496	351	(29,3)	6 857	6 039	(11,9)
Presidencia del Consejo de Ministros	309	392	26,8	2 572	4 038	57,0
Ministerio de Defensa	21	97	359,5	278	1 636	489,0
Ministerio de Educación	60	131	116,7	961	1 435	49,4
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	70	72	3,8	664	765	15,3
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	58	51	(13,2)	761	770	1,2
Ministerio de Salud	56	101	81,0	611	768	25,7
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao (ATU)	44	49	10,3	520	399	(23,3)
Seguro Social de Salud (Essalud)	95	10	(89,0)	540	387	(28,3)
Ministerio de Energía y Minas	23	21	(7,8)	257	308	19,7
Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)	14	14	(2,6)	169	172	2,1
Superintendencia Nacional De Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)	20	14	(32,4)	259	213	(17,8)
Resto	213	198	(7,1)	2 572	2 928	13,8
Total Gobierno Central	1 480	1 500	1,4	17 020	19 858	16,7

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central al mes de julio 2023 según el avance financiero¹⁷ son los siguientes:

Ministerio de Transportes y Comunicaciones:

- La Concesiones viales¹⁸ en S/ 389 millones y con un avance financiero de 53,8%.
- La Construcción de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett-Gambetta de la Red Básica del metro de Lima y Callao Provincias de Lima y Callao, departamento de Lima en S/ 455 millones y con un avance financiero de 99,2%.

¹⁶ El Decreto Supremo N° 163-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 75 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de cuatro (04) pliegos del Gobierno Nacional para financiar Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

¹⁷ El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un periodo determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado (devengado) respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

¹⁸ La ejecución de proyectos de las concesiones viales es realizada por las siguientes concesiones: Buenos Aires-Canchaque; IIRSA Norte; IIRSA Sur tramo 1, 2 3,4 y 5. El monto ejecutado comprende en su mayoría al Pago Anual por Obras (PAO) y el pago por obras adicionales y faltantes por concesiones.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

- La Concesiones Ferroviarias¹⁹ en S/ 274 millones y con un avance financiero de 95,2%.

Presidencia del Consejo de Ministros:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la Cuenca de la Quebrada El León en los distritos de la Esperanza y Huanchaco de la provincia de Trujillo - departamento de la Libertad por S/ 145 millones que representa un avance financiero de 69,6%.
- La Creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yautan - 4 distritos de la Provincia de Casma - departamento de Ancash en S/ 101 millones y con un avance financiero del 68,9%.

Ministerio de Educación:

- El mejoramiento y ampliación del servicio educativo de la II.EE. Fe y Alegría N° 52, Sector Pampa inalámbrica distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua de S/ 19 millones y con un avance financiero de 99,4%.
- El mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica del IESTP 4 de junio de 1821 del distrito y provincia de Jaén - departamento de Cajamarca en S/ 21 millones y con un avance financiero de 66,9%.
- El mejoramiento del servicio educativo de nivel secundaria de La I.E. San Felipe en el distrito de Comas - provincia de Lima - departamento de Lima por S/ 19 millones y con un avance financiero de 77,5%.

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

- La instalación e implementación de medidas de prevención para el control de desbordes e inundaciones del río Pisco - provincia de Pisco - departamento de Ica por S/ 15 millones y con un avance financiero al 54,9%.
- La creación del servicio de agua del sistema de riego, en la margen derecha del río Shanusi, Sector Independencia, Nuevo Jaén, Suniplaya, Tupac Amaru y La Forida, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, región Loreto en S/ 8 millones y con un avance financiero al 83,0%.
- El mejoramiento de infraestructura de riego de La Comisión de Regantes San Pedro de Perico, distrito de Chirinos - San Ignacio – Cajamarca por S/ 7 millones y con avance financiero de 76,0%.

En julio 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó una disminución de 8,2% respecto al mismo mes del año anterior. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en la reducción fueron Cajamarca en 71,0%, Ayacucho en 47,6%, Puno en 35,7% y Amazonas en 45,6%.

¹⁹ La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 07
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21-Jul.22	Ago.22-Jul.23	Var. %
Junín	50	49	(1,5)	474	787	66,1
Arequipa	56	90	59,8	458	689	50,4
Cajamarca	198	57	(71,0)	569	611	7,4
Cusco	34	58	70,7	547	676	23,6
Loreto	43	41	(4,1)	471	702	49,0
Piura	37	43	17,6	498	540	8,5
Ayacucho	36	19	(47,6)	326	502	54,0
Puno	51	33	(35,7)	308	454	47,5
La Libertad	36	27	(24,7)	317	422	33,3
Lambayeque	39	34	(12,3)	399	424	6,2
Amazonas	37	20	(45,6)	360	396	10,0
Ica	35	49	40,2	311	345	10,7
Apurímac	19	16	(14,0)	382	375	(2,0)
Ucayali	19	36	92,3	276	323	17,0
San Martín	24	26	8,0	193	322	66,6
Moquegua	20	37	89,6	182	292	60,4
Tumbes	16	33	108,4	180	294	63,6
Huancavelica	21	18	(14,1)	262	252	(3,7)
Tacna	15	23	51,7	192	236	22,5
Ancash	14	8	(45,5)	161	205	26,8
Resto	74	83	12,0	792	919	16,0
Total Gobiernos Regionales	875	804	(8,2)	7 660	9 767	27,5

No obstante, se registró un incremento de 27,5% en los últimos doce meses (agosto 2022 - julio 2023) respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Junín en 66,1%, Arequipa en 50,4%, Loreto en 49,0% y Ayacucho en 54,0%. Esto promovido en cierta medida a las acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones²⁰, las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción²¹ e intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio²².

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a julio 2023 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos²³ :

²⁰ El decreto Supremo N° 102-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones por el importe de S/ 53 millones.

²¹ El Decreto Supremo N°223-2022-EF autoriza una transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Regionales por el importe de S/ 49 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

²² El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

²³ Al mes de julio 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 08

Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a julio 2023	Avance financiero %
Junín	178	116	65,2
Mejoramiento de la carretera departamental JU - 108 Tramo: Palian - Vilcacoto - Acopalca - Abra Huaytapallana - Pariahuanca, Provincia de Huancayo	82	56	68,1
Mejoramiento de la carretera Chupuro - Vista Alegre - Chicche - Chongos Alto - Huasicancha, provincia de Huancayo	19	19	98,5
Mejoramiento de la carretera departamental JU-103 Tramo: EMP. Pe-22 A Palca - Tapo - Antacucho - Ricran - Abra Cayan - Yauli -Pacan - Emp. PE-3s a Jauja	16	16	100,0
Loreto	149	98	65,5
Mejoramiento de las vías de interconexión en el ámbito del AA.HH San Antonio - Zona Norte de la ciudad de Iquitos - distrito de Iquitos - provincia de Maynas	21	21	100,0
Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la Prolongación Navarro Cauper, Villa San Juan, distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	22	21	94,3
Renovación de vías vecinales; en la transitabilidad vial en el distrito de San Juan, distrito de Belén, distrito de Punchana, distrito de Iquitos, provincia Maynas	9	8	81,4
Arequipa	197	94	47,5
Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración vial norte entre la intersección de la Av. Las Torres - Vía PE-34A, hasta la intersección con la Av. Italia - Av. Aviación, distritos de Yura y Cerro Colorado, provincia de Arequipa	59	32	54,8
Construcción de la vía regional Arequipa - La Joya, en las progresivas Km 0+00 al Km 24+540, distritos de Cerro Colorado - La Joya	37	19	51,8

Cuadro N° 09

Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a julio 2023	Avance financiero %
Cusco	181	65	36,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en los sectores del Río Versailles, entre Santa Elena, Retiro del Carmen, Tirijuy, Arenal e Ipal, distritos de Ocobamba y Yanatile, provincias de la Convención y Calca	19	14	73,2
Instalación de presas Huanutuyo -Suytoccocha, y sistema de riego por aspersión en las comunidades de Hanocca y Taypitunga - distrito Layo - provincia Canas	9	8	84,5
Mejoramiento y ampliación servicio de protección ante inundaciones en la cuenca alta del río Vilcanota, 4 Distritos de la provincia de Canchis	29	7	25,5
Piura	189	36	18,8
Afianzamiento del reservorio Poechos - sistema hidráulico Chira	26	11	41,3
Mejoramiento del servicio de protección de La Poza de Disipación del aliviadero de compuertas de la presa Sullana - distrito y provincia de Sullana	14	5	35,3
Mejoramiento del servicio de agua para riego mediante la instalación de reservorios en las provincias de Huancabamba, Ayabaca y Morropón	10	5	45,2
Ancash	111	34	30,6
Mejoramiento de los servicios de agua para riego en Wishllacpampa, Urpish, Arhuay Ruri, Cerro Blanco, Mecllare, Regina y Shullcay del Caserío de Arhuay, Encayoc y Cajapampa, distrito de Ranrahirca - Yungay	7	5	71,7
Mejoramiento del canal de irrigación Yacu Matu, Santac Carap Y Mulana, distritos de Shilla, Amashca, Tinco y Carhuaz, provincia de Carhuaz	8	4	50,0



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 10

Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a julio 2023	Avance financiero %
Loreto	241	93	38,5
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Pedro A. Del Águila Hidalgo, distrito de Iquitos, Maynas	60	14	22,7
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación en la IEIPM N° 601374-754 Simón Bolívar distrito de San Juan Bautista - provincia de Maynas	13	9	72,0
Mejoramiento de los servicios educativos de la Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular Cesar Calvo de Araujo del centro poblado de Santa Lucía, distrito de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas	10	8	87,7
Cajamarca	252	72	28,6
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación del nivel secundario en las instituciones educativas José Antonio Encinas, Sagrado Corazón de Jesús e Inca Garcilaso de la Vega, de las Localidades de Mochadin, Chisigle, Llushcapampa, en los distritos de la Ramada y Socota de la provincia de Cutervo	15	15	96,2
Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria en las I.E.P 10234, 10235, 10236, distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	16	13	86,0
Mejoramiento del servicio en las instituciones educativas primaria: IEP N° 10250 Rayme y IEP N° 10249 Cullanmayo, del distrito de Cutervo - provincia de Cutervo	9	8	85,6
Junín	123	58	46,8
Mejoramiento y ampliación del servicio de formación profesional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo	25	22	90,7
Mejoramiento de la I.E. Mariscal Castilla, distrito de El Tambo - Huancayo	20	11	55,1

En julio 2023, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** se redujo en 24,9% millones con relación al mismo mes del año anterior, debido a la menor Construcción de edificios y estructuras en 29,9% y la Adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 13,8%, esto contrarrestado por el aumento de los Otros activos no financieros en 2,7%. No obstante, se realizaron Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios los proyectos²⁴ y a la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura vial bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²⁵ y a las intervenciones priorizadas de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)²⁶

Por otra parte en términos acumulados en el periodo agosto 2022 - julio 2023, se registró un incremento de 18,1% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el aumento de los proyectos en construcción de edificios y estructuras en 18,5%; del cual destacan la infraestructura vial, agua y saneamiento, la infraestructura agrícola, relacionados a los proyectos de inversión y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios²⁷ y bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de

²⁴ El Decreto Supremo N° 163-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 133 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de 75 Gobiernos locales para financiar Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

²⁵ El Decreto Supremo N° 161-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 41 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión de infraestructura vial, en el marco del artículo 14 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público.

²⁶ El Decreto Supremo N° 153-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 21 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de diversos gobiernos locales, para financiar cuarenta y dos (42) intervenciones priorizadas en el Acta N° 31 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

²⁷ El Decreto Supremo N°093-2023-EF autoriza transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 290 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de ciento veintidós (122) Gobiernos Locales, para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Inversiones²⁸ y Estos vinculados en parte a proyectos como los de inversión y en el marco de la reactivación económica basados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones²⁹.

Cuadro N° 11
Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21-Jul.22	Ago.22-Jul.23	Var. %
Construcción de edificios y estructuras	1 405	985	(29,9)	13 881	16 451	18,5
Infraestructura vial	476	331	(30,4)	4 813	5 793	20,4
Agua y saneamiento	248	163	(34,3)	2 397	2 646	10,4
Infraestructura agrícola	83	81	(2,5)	894	1 147	28,3
Instalaciones educativas	206	124	(39,7)	2 216	2 000	(9,7)
Instalaciones médicas	33	40	19,9	352	482	36,8
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	65	34	(47,3)	515	672	30,5
Otras estructuras	294	212	(27,9)	2 694	3 712	37,8
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	53	46	(13,8)	620	684	10,3
Vehículos	10	11	13,6	194	190	(1,9)
Equipos informáticos y de comunicación	12	10	(16,9)	108	118	9,1
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	1	0	(57,1)	18	8	(54,7)
Para instalaciones educativas	1	2	94,5	15	20	35,5
Maquinaria y equipo diverso	30	22	(24,3)	286	348	21,7
Otros activos no financieros	232	239	2,7	2 432	2 855	17,4
Total Gobiernos Locales	1 690	1 269	(24,9)	16 933	19 990	18,1

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a julio 2023 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales³⁰:

²⁸ El Decreto Supremo N°053-2023-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos Gobiernos Locales para financiar inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones por importe de S/ 359 millones.

²⁹ El Decreto Supremo N°130-2023-EF autoriza transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Locales hasta por la suma de S/ 177 millones a favor de a favor de diversos gobiernos locales para financiar la ejecución de veintitrés (23) proyectos de inversión para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica.

³⁰ Al mes de julio 2023, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 12

Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a julio 2023	Avance financiero %
Arequipa	806	293	36,4
Construcción de la carretera Ayo Andamayo (Prog Km 0+000 A Prog. Km 46+249) distritos de Aplao y Ayo, provincia de Castilla	80	17	20,8
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el Módulo B de Ciudad Majes, distrito de Majes - Caylloma	15	13	88,5
Mejoramiento de la infraestructura vial urbana en la Asociación Nueva Juventud Zona C, distrito de Santa Rita de Siguan - provincia de Arequipa	13	12	94,9
Cusco	627	222	35,4
Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en los barrios Buenos Aires-Patacsillo, Porvenir Hatun Ccollana, Tupac Amaru, Juan Velasco Alvarado y Vallecito del Distrito de Velille - provincia de Chumbivilcas	14	14	100,0
Mejoramiento del camino vecinal: EMP. CU - 119 (Colquemarca) - Paycama - DV. Pallpa Pallpa - DV. Quiñota - EMP. PE. - 3S G (Quiñota) del distrito de Colquemarca - provincia de Chumbivilcas	15	14	92,7
Lima	801	211	26,4
Ampliación del tramo norte del Cosac I Desde la Estación el Naranjal Hasta la Av. Chimpu Oclo, distritos de Comas y Carabayllo, provincia de Lima	83	68	81,4
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en el puente Ramiro Prialé, cruce Autopista Ramiro Prialé con el río Huaycoloro del distrito de Lurigancho - provincia de Lima	33	33	99,9
Mejoramiento de la infraestructura vial de La Prolongación Av. Revolución (Pasamayto) tramo Ca. Julio Cesar Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima	7	7	100,0

Cuadro N° 13

Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a julio 2023	Avance financiero %
Cajamarca	495	173	34,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento básico rural en: El Lanche, El Choloque, Limón (Granadilla, Tuyunga, Bellavista, El Tambo, Pencapata, Calluicho), Gelic, La Lucma, San Isidro, Shucamayo, Ocshali (Choropata) - 8 localidades del distrito de Utcu - provincia de Celendín	16	9	56,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua y disposición sanitaria de excretas de las localidades de Nuevo San Martín, Choaguit, Vista Alegre, Ramospampa, Pilco, Succhapampa, Granero Gara Gara Distrito De Tacabamba - provincia de Chota	11	9	83,1
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y creación del servicio de saneamiento básico en las localidades de Loma Nata, Miami, Bellavista, New York, Corazón de La Naranja, Santa Cruz, La Pampa, El Mirador, El Gramalote, Cerro Bravo, San Juan De Miraflores, Vicente de La Vega, Manchara, San Pedro y Negritos, distrito de Namballe, San Ignacio	13	9	65,5
Cusco	553	166	30,1
Mejoramiento de Sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe en el distrito de Mollepata, provincia de Anta	16	6	34,3
Instalación del servicio de agua potable y disposición de excretas en la comunidad campesina kallarayán del distrito de taray, provincia de calca - cusco	7	5	82,4
La Libertad	308	77	24,9
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario del Centro Poblado de San Martín de Porres, distrito de San José - Pacasmayo	17	16	91,0
Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento en las localidades de Yurajpaccha, Vaquería de los Andes, Alborada de los Andes, Huarichaca y Huarimarca del distrito de Tayabamba - provincia de Pataz	19	8	45,6



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVice ministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro N° 14

Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a julio 2023	Avance financiero %
Piura	435	183	42,1
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del centro poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	25	23	94,4
Mejoramiento del servicio de educación inicial de las instituciones educativas N°390 del Caserío Onza de Oro, N°808 del AA.HH. Nuevo Chancay, N°863 del AA.HH. San Francisco de Asís, y N°1566 del Caserío Antiguo Pozo Oscuro, en distrito de Bernal - provincia de Sechura	13	13	99,3
Ampliación, mejoramiento del servicio de Educación Primaria de la IE N° 14857 San Miguel Arcángel del centro poblado Sojo, distrito de Miguel Checa - Sullana	9	6	69,4
Cusco	333	117	35,0
Mejoramiento de la oferta de servicios educativos en la institución educativa Serapio Calderon Lazo de La Vega - Nivel Secundaria de la localidad de Paucartambo distrito de Paucartambo - provincia de Paucartambo	8	8	100,0
Mejoramiento del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la I.E. N° 56268 y Fernando Belaunde Terry del Sector Ausanta de la C.C. Aucho, distrito de Livitaca - provincia de Chumbivilcas	12	4	32,4
Ancash	260	65	25,0
Rehabilitación del Local Escolar 86502 San Santiago con código local 027387 del distrito de Pamparomas, provincia Huaylas	9	6	64,2
Rehabilitación del servicio educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Huarmey, en el distrito de Huarmey, provincia de Huarmey	5	5	95,7
Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de las instituciones educativas N 407 y N 86231 Manuel Gonzales Prada en el Centro Poblado de San Martín de Paras, distrito de Mírgas - Antonio Raymondí	9	3	39,8

5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros (préstamo neto) a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros (endeudamiento neto) generados por otros sectores.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes julio 2023 fue negativo en S/ 5 129 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 1 556 millones y la adquisición neta de activos no financieros netos por S/ 3 573 millones.

Cuadro N° 15

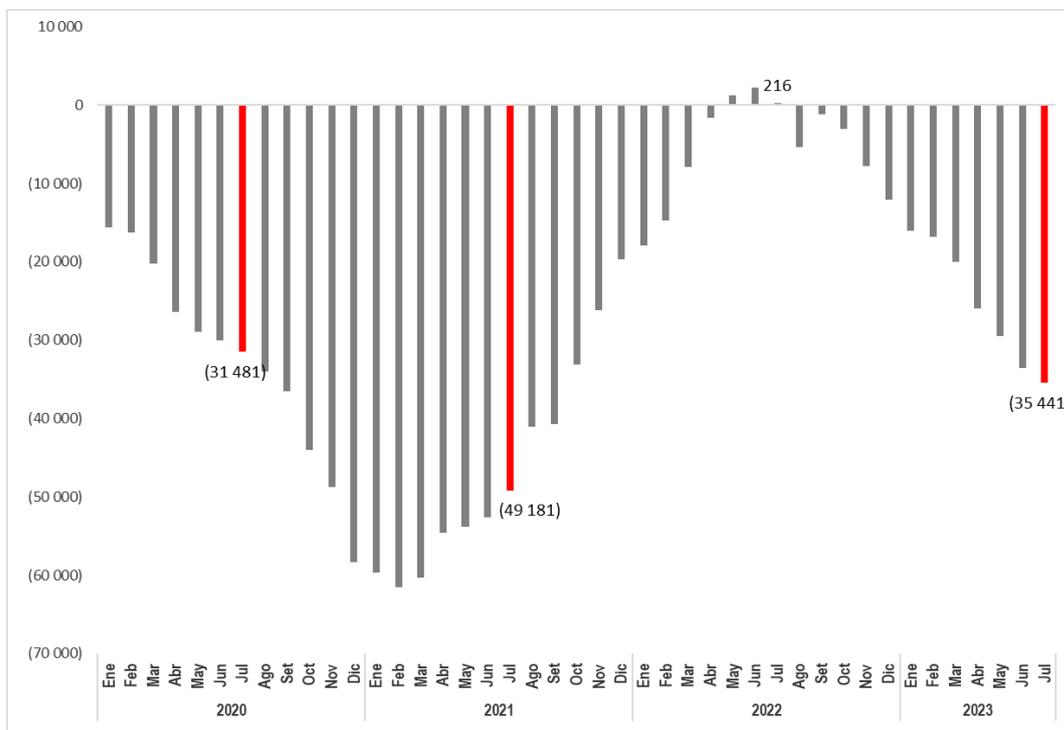
Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
(En millones de soles)

	Julio			Acum. últimos 12 meses		
	2022	2023	Var. %	Ago.21-Jul.22	Ago.22-Jul.23	Var. %
1.Ingresos	15 179	13 136	(13,5)	211 322	195 545	(7,5)
2.Gastos	14 375	14 691	2,2	169 628	181 405	6,9
3.Resultado Operativo (1-2)	804	(1 556)		41 694	14 140	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros ^{1/}	4 043	3 573	(11,6)	41 477	49 581	19,5
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)	(3 238)	(5 129)		216	(35 441)	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

Gráfico N° 07

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas ^{1/}
(En millones de soles)



1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

En cifras acumuladas para el período agosto 2022 - julio 2023, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 35 441 millones. Este resultado deficitario es menor en S/ 35 657 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 27 554 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 8 103 millones.

Lima, agosto de 2023